



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
Y CENTROS DOCENTES

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS ENTRE FUNCIONARIOS DOCENTES DE CARRERA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE DIRECTOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS CONVOCADO POR LA ORDEN ECD/13/2014, DE 21 DE FEBRERO (B.O.C. 3 DE MARZO)**

<b>ADMITIDOS</b>		
<b>ASPIRANTES</b>	<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
PAZ GARCÍA, M <sup>a</sup> AMPARO	CEIP ANTONIO MENDOZA	SANTANDER

Según lo establecido en el artículo 3.5 de la Orden de convocatoria se requerirá a los aspirantes para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, procedan a subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, los errores en la consignación de sus datos personales, así como su omisión en las listas de admitidos y excluidos, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Santander, 24 de marzo de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE  
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES,

M<sup>a</sup> Luisa Saéz de Ibarra Trueba